



# PRIMERA ASAMBLEA NACIONAL VIRTUAL DEL CONSEJO CIUDADANO SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

## AYUDA MEMORIA

Gerencia Institucional de Acompañamiento Social  
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Quito, 15 de abril de 2016

## AYUDA MEMORIA

### ASAMBLEA NACIONAL VIRTUAL DEL CONSEJO CIUDADANO SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

#### 1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Ciudadano Sectorial se crea en el marco de la Constitución de la República del Ecuador (Art. 61, 95, 102), que consagra el derecho a la participación en los asuntos de interés público. En el año 2010 se emite la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, la cual regula las formas de participación en el estado. Dentro de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en los artículos del 52 al 57, se plantea la conformación de los Consejos Ciudadanos Sectoriales, como una instancia de consulta y aporte para el proceso de generación de políticas públicas dentro de las diferentes carteras de Estado; en base a la cual en septiembre del 2011, el MIDUVI emite el Acuerdo Ministerial No. 0057 en el cual se estableció el procedimiento para la conformación del Consejo Ciudadano Sectorial.

El 29 de abril de 2015 se emite el Decreto Ejecutivo N° 656, donde se define el Reglamento para el Funcionamiento de los Consejos Ciudadanos Sectoriales, y señala en el Art. 1. Que: “Establece el marco regulatorio para la conformación y funcionamiento de los CCS, como instancias de diálogo, deliberación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de carácter sectorial, así como la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evaluación de las políticas públicas ministeriales”.

En concordancia con éstas disposiciones, el MIDUVI elaboró un nuevo Acuerdo Ministerial N°052-15, con fecha 02 de diciembre del 2015, el cual expide el Reglamento para la Conformación y Funcionamiento del Consejo Ciudadano Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda, con el propósito de orientar el accionar y/o proceso de fortalecimiento del Consejo Ciudadano Sectorial.

Es así que el MIDUVI, durante los últimos 3 años ha realizado varias Asambleas Zonales (en las 9 zonas administrativas), Asambleas nacionales y eventos que permitieron reunir a representantes de los sectores sociales de las diferentes Provincias que integran cada zona; con la finalidad de socializar los lineamientos de la política pública del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, recoger aportes de las y los ciudadanos para mejorar la política pública de vivienda y analizar los posibles retos en el desarrollo de las ciudades, esto último en el marco del II Foro Urbano Nacional rumbo a Hábitat III.

Adicionalmente se ha avanzado en el proceso y definición de una estructura de funcionamiento del Consejo, tanto a nivel territorial (local) y como nacional, por lo que se cuenta actualmente con una directiva elegida mediante Asamblea Nacional para un período de 4 años, con la asignación de varias funciones entre las cuales es la elaboración de un reglamento interno de funcionamiento y un plan de trabajo, con el asesoramiento del MIDUVI.

Es así que con fecha 15 de abril del 2016, se realizó la primera asamblea nacional (del presente año), de forma virtual para analizar el reglamento interno de funcionamiento y las líneas de acción propuestas previamente por los delegados del Consejo.

## 2. OBJETIVOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL

- Socializar los avances del proceso del II Foro Urbano Nacional Rumbo a Hábitat III.
- Validar el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Ciudadano Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Establecer líneas generales de trabajo del Consejo Ciudadano Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

## 3. PARTICIPANTES

Dado que la asamblea fue realizada de forma virtual, los delegados asistieron a las oficinas provinciales del MIDUVI, logrando la participación de 28 delegados de 22 provincias.

LISTADO – CONSEJEROS CIUDADANOS SECTORIALES				
	ZONA	CONSEJEROS PRINCIPALES	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN
1	2	Lirio José Andy Chongo	Napo	Comité de Vivienda
2	4	Susana Lucía Coello Cañar	Manabí	Comité de Vivienda
3	5	Patricia del Carmen Peñaherrera Hidalgo	Guayas	Socio vivienda
4	6	Carmen Fabiola Muñoz Ojeda	Cañar	Coop. Vivienda Paraíso
5	5	Jessenia Jacqueline Silva Romero	Guayaquil	Estero del salado
6	9	Héctor Enrique Carrillo Cunalata	Pichincha	Coop. Viv. Mitad del Mundo
		CONSEJEROS SUPLENTE	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN
7	1	Lenin Gustavo Espinoza Gallegos	Imbabura	San Benito de Palermo
8	2	Ligia Elena Chanaluisa Velasco	Orellana	Barrio 12 de febrero
9	3	Jorge Rubén Vargas Canelos	Pastaza	Nacionalidad Achuar del Ecuador NAE
10	4	Pedro Antonio Mero Vásquez	SD Tsachilas	Comité de Vivienda
11	5	Alejandrina Tomasa Guerra Villavicencio	Los Ríos	Comité de Vivienda
12	6	Luis Iván Loja Chizhpon	Azuay	San Fernando
13	9	Milton Patricio Paz	Pichincha	Coop. Viv. María E. Durán
14	9	María Gabriela Meza Cevallos	Pichincha	FEPP
15	5	Moirá Cecilia Castellanos	Guayas	CONBADE
		DELEGADOS MESAS TERRITORIALES	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN
16	1	Carmen Logroño	Sucumbios	Comité de Vivienda Bella Unión
17	1	Darwin Chapi Sarmiento	Carchi	Unión y Progreso Mirador
18	3	Estuardo Cerda Páez	Cotopaxi	Federación de Barrios
19	3	Teresa Buenaño Llerena	Tungurahua	Representante del Reasentamiento Río Blanco
20	5	Vidal Gualé Tomala	Santa Elena	Comité de Vivienda en Comuna Las Balsas
21	5	Alex David Robalino Echeverría	Bolívar	Beneficiario Representante de Comité de Vivienda El Tejar-Las Cochas - Guaranda
22	6	Luis Loja Chichón	Azuay	Presidenta FEMORE Azuay
23	6	Luz Ermelinda Zhicay	Morona Santiago	Morona - Presidenta del Proyecto Huambi III
		DIRECTORIO	PROVINCIA	

24	5	Ernesto Ron	Guayas	Coordinador
25	3	María Vallejo	Chimborazo	Secretario/a
26	7	Rodolfo Guevara	El Oro	Delegado a la Asamblea Plurinacional e intercultural para el Buen Vivir
27	2	Javier Alvarado	Pichincha	Delegado a la Mesa Ciudadana Permanente
28	1	Dolores Villegas	Esmeraldas	Delegado al Foro UNASUR

#### **4. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

##### **4.1 Información general de la actividad – Asamblea Nacional CASHVUDU**

En la Asamblea Nacional se realizó vía video conferencia para contar con la presencia de todos los consejeros a nivel nacional. En esta reunión se presentó los avances del proceso realizados en el tema del Foro Urbano Nacional rumbo hacia Hábitat III, se hizo un recuento del fortalecimiento de los Consejos Ciudadanos para su correcto funcionamiento, y como tema principal fue el análisis y revisión del reglamento interno del consejo y la validación del mismo con todos los aportes dados por cada uno de los consejeros; así como también los tiempos y acciones a coordinar para trabajar la línea generales el plan del trabajo del CASHVUDU, llegando al final a varios compromisos para dar continuidad y fortalecer el funcionamiento del consejo.

A continuación se describe las acciones desarrolladas:

##### **4.2 Presentación e inauguración de la Asamblea Nacional**

La presentación de los objetivos de la Asamblea Nacional, las palabras de inauguración y presentación de participantes se llevó a cabo a cargo del Coordinador del Consejo el Sr. Ernesto Ron y por el Responsable Social Zona 8, Sr. Edison Tagle, quienes participaron desde Guayaquil.

Y de manera complementaria al inicio de la asamblea se presentó un resumen del proceso de fortalecimiento del consejo realizado hasta la presente fecha, utilizando como material de apoyo un video el mismo puede observar en el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=emfTkRfyIvI>

##### **4.3 Bloque temático 1: Presentación de propuesta de Fortalecimiento del CCS**

Se hizo énfasis en la importancia del fortalecimiento de este consejo, por lo que es necesario tener una preparación en territorio, es decir, conocer la realidad local de cada provincia para que el consejero haga una intervención adecuada, así mismo que exista una organización en las mesas territoriales y que el funcionamiento de las mismas; este vinculadas a la socialización del reglamento, conocimiento del reglamento, socialización de eventos y documentos temáticos.



En la propuesta del fortalecimiento de los CCS se propone lo siguiente:

- ❖ **Planificación participativa;** en esta área se contempla la elaboración del plan de trabajo de los CCS, elaboración, revisión y aprobación del reglamento
- ❖ **Implementación y articulación;** como su nombre lo indica es un área de acción, es decir, de ejecución del plan de trabajo en el territorio, generar espacios de diálogos con diferentes instancias que ayuden a desarrollar el trabajo.
- ❖ **Seguimiento y evaluación;** Se establecen acuerdos y compromisos para dar cumplimiento al plan de trabajo.

#### **4.4 Bloque temático 2: Análisis y revisión del reglamento interno del CCS y el plan de trabajo**

Se realizó previo a la reunión un proceso de elaboración del reglamento por parte del Coordinador del CCS, quién elaboró un primer borrador con asesoría del equipo de gestión social del MIDUVI, el mismo que fue enviado a los consejeros de todas provincias para realicen una revisión o complemento de reglamento, observaciones que fueron analizadas e incorporadas al documento del reglamento, sobre este trabajo se dio a conocer a los participantes los aportes hechos al documento:

- ❖ Precisiones sobre el presupuesto y los rubros
- ❖ La inclusión del accionar en niveles territoriales
- ❖ El manejo y la accesibilidad de la información en espacios de diálogo
- ❖ Mecanismos de socialización de la información: frecuencia de reuniones, espacios de relación con actores sociales e institucionales.
- ❖ Precisiones en el uso de términos dentro del reglamento: la equidad, incentivo de la participación, ratificación de delegados, entre otros.

Así como los aportes que ya eran parte del reglamento y no fueron necesarias incluirlas:

- ❖ Respeto a la interculturalidad, igualdad de derechos y el reconocimiento del pluralismo de ideas y aportes.
- ❖ Las limitaciones y prohibiciones para poder ser parte del consejo
- ❖ La frecuencia e importancia de las reuniones y las condiciones para realizarlas
- ❖ Búsqueda de espacios de relación entre actores ciudadanos e institucionales
- ❖ Apoyo a los delegados del Consejo, desde el ministerio en tanto a logística, movilización y demás aportes.

Y los aportes que no fueron posibles de incluir en el reglamento:

- ❖ Remuneración para los consejeros
- ❖ Incremento de las reuniones obligatorias del Consejo Ciudadano Nacional, subsidiadas por el MIDUVI.
- ❖ Aumento del número en las oficinas provinciales del MIDUVI para atención al ciudadano y otros departamentos de trabajo con la gente.

Para el **plan de trabajo** de los CCS, se contemplaron ejes temáticos y líneas de acción tomadas desde los aportes enviados de cada uno de los consejeros y consejeras.



- ❖ **Estructura y funcionamiento:** Reuniones periódicas de los consejeros a nivel nacional, elaboración del reglamento de los CCS, participación de los consejeros con vinculación pública y privada y articulación con otros CCS en diferentes áreas para realizar un trabajo más completo.
- ❖ **Fortalecimiento de los consejos ciudadanos sectoriales:** Capacitaciones en; política pública de vivienda, mecanismos y herramientas de participación ciudadana y en temas de comunicación y política. Seguimiento a las acciones de las/los consejeros principales y suplentes.
- ❖ **Generación en diálogo en territorio:** Articulación institucional, promoción de la participación comunitarias, mesas de trabajo territoriales (zonal, provincial o local) para abordar temas de desarrollo urbano y vivienda, coyuntura nacional y política y establecer acuerdos a corto plazo para promover la participación.

## 5. RESULTADOS GENERALES DE LA ASAMBLEA

### Reglamento interno:

- ❖ Incluir funciones en mesas zonales y provinciales
- ❖ Incluir funciones de consejeros y delegados (UNASUR – ANPLURI)
- ❖ Incluir reuniones presenciales y virtuales

Próximos pasos para la elaboración del reglamento:

- ❖ 19 votos de 22 provincias participantes deciden que, se extienda el plazo para revisar el reglamento nuevamente con todos los aportes ya incluidos y que se envíe a los delegados nuevamente.
- ❖ El plazo para la entrega del reglamento con sus nuevas revisiones y aportes de todos los consejeros y consejeras es el **06 de Mayo de 2016**
- ❖ Envío del reglamento ya revisado hasta el 19 de abril de 2016
- ❖ Próxima reunión para validar el reglamento en Mayo (fecha por definir)

### Plan de trabajo

- ❖ Envío del plan de trabajo para revisión de los consejeros y consejeras CCS.
- ❖ Revisión y consolidación del plan en Mayo (fecha por definir).
- ❖ Próxima reunión para validación del plan elaborado por consejeros del CCS.

## 6. ANEXOS

- Lista de asistencia de consejeros, a las direcciones provinciales del MIDUVI
- Reglamento interno de funcionamiento
- Líneas preliminares del plan de trabajo del consejo
- Imágenes de la asamblea virtual

Quito, 26 de abril de 2016



<b>Elaborado por:</b> María José Villalba	<b>Revisado por:</b> Viviana Guilcamaigua	<b>Aprobado por:</b> Cristóbal Cruz
--	--	--

